

AUTO DE ARCHIVO No. 10 3 4

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 1826 del 27 de junio de 2007, en concordancia con el Decreto 948 de 1995:

CONSIDERANDO:

Que mediante queja con Radicado DAMA No. **8764** de 22-02-2007, se denunció la contaminación atmosférica generada por un lote ubicado en la Calle 63A No. 27 – 42

Que el Grupo de Quejas y Soluciones Ambientales practicó visita el día 16 de mayo de 2007 en la dirección radicada y emitió el concepto técnico No. **5377** del 15 de Junio de 2007, mediante el cual se constató: **Situación:** se buscó la dirección del infractor y se encontró, en el lote una construcción, se informa que no se realizan quemas a cielo abierto y permite acceso a la obra. **Análisis De Cumplimiento** no se encontró afectación ambiental."

En consecuencia.

DISPONE:

ARTÍCULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la queja de Radicado DAMA No. **8764 de 22-02-2007**. por presunta contaminación atmosférica generada en el lote de la calle 63 A No. 27 – 42.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

1 p JUL 2007

EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGÁN Profesional Especializado Grado 25 (E) Subsecretaría General

Grupo Quejas y soluciones: Proyectó: j Gabriel Villamarin M. Revisó: José Manuel Suárez D

C:\Documents and Settings\juavil\Mis documentos\JUAN GABRIEL\contrato 038\TERCERA ENTREGA\reqerimientos seguimiento\AUTO DE ARCHIVO No 5377.doc

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2°, 5° y 6° Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 303

Home Page. www.dama.gov.co E- Mail: dama@dama.gov.co

BOGOTA, D. C. - Colombia